

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 13 de junio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

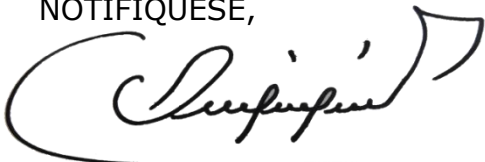
Armenia Quindío, Julio 29 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

RADICADO 2022 - 057
ASUNTO AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE LUZ ÁNGELA ADILA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto uno de dos mil veintidós.

Para los efectos legales que se consideren pertinentes, se ordena agregar al presente trámite de amparo de pobreza, el memorial suscrito por el abogado designado, contentivo de entrevista con la solicitante.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de agosto de 2022.

No. 135

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Darío Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b82218f8ae6a3a84cbf3bdd2c953069efa0961c4c377d94520dcad245d7549de**
Documento generado en 30/07/2022 09:23:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>